

Buenos Aires, Sl. de Contre de 2000.Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las
conformidades prestadas y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,
SE RESUELVE:

Autorizar la permuta entre la escribiente del Centro de Informática Judicial de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, señora Giselle Solange NOZIGLIA WILDE, quien en el 2° párrafo de fs. 9 manifiesta expresa conformidad en descender de categoría, y el auxiliar de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, señor Matías Facundo SARAVIA.

Registrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES ADMINISTRADOR GENERAL DE LA

E SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION